



Al contestar cite Radicado 20191400205733 Id: 428086
Folios: 7 Fecha: 2019-08-27 15:00:13
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 564 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIA CAMILA BAUTISTA ROSASCO.

FECHA DEL INFORME: AGOSTO DE 2019

CONTRATO NÚMERO	564	FECHA DE FIRMA	02/07/2019
		FECHA DE INICIO	02/07/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA BAUTISTA ROSASCO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	C.C. 1.019.041.495		
OBJETO DEL CONTRATO	<i>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS JURÍDICOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ANH, EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE RESPUESTAS A CONSULTAS JURÍDICAS, DE CONCEPTOS Y DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER MISIONAL, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS</i>		
CDP No.	59519 61919	FECHA DE CDP	27/07/2019- 11/07/2019
RP No.	124619 134119	FECHA DE RP	02/07/2019- 12/07/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de 5 meses y 20 días sin que supere el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la suscripción del	FECHA TERMINACIÓN DE	22/12/2019





Al contestar cite Radicado 20191400205733 Id: 428086
 Folios: 7 Fecha: 2019-08-27 15:00:13
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	acta de inicio, previa aprobación de la garantía que debe constituir el CONTRATISTA a favor de la ANH y la expedición del respectivo registro presupuestal.		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	02/07/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	OTROSÍ No. 1, adición y modificación al contrato 564 de 2019, radicado No. 20191400164633 ID: 414344 de fecha 12 de julio de 2019. CDP: 61919 RPD: 124619
VALOR DEL CONTRATO	\$ 56.400.000	FORMA DE PAGO	Pagos mensuales o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado dentro del respectivo mes que se presta el servicio
PERIODO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Descripción de las actividades según las Obligaciones de carácter específico contenidas en la Cláusula Segunda del Contrato.



“1. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.”

- a) Durante este periodo de Supervisión no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.

2. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.

- a) Asistencia, participación y acompañamiento jurídico a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, en la reunión llevada a cabo el día 14 de agosto de 2019 con Ecopetrol, en el marco del seguimiento realizado al contrato suscrito con Ecopetrol, de Compraventa de crudo de regalías y crudo proveniente de los derechos económicos de la ANH. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.
- b) Acompañamiento y asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones, en el marco del seguimiento y verificación que debe realizar esta Vicepresidencia en el procedimiento de asignación y distribución del Incentivo CERT, de conformidad con el Decreto 2253 de 2017, en reunión llevada a cabo el día 13 de agosto de 2019.
- c) Asistencia, participación y acompañamiento jurídico a la Gerencia de Asuntos Legales y Contratación en la reunión realizada el día 14 de agosto de 2019, para la modificación de la Resolución No. 149 de 29 de enero de 2014, resolución “por medio de la cual se delega una función relacionada con la administración de los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos y con los Contratos de Evaluación Técnica suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”. Actividad asignada por el Dr. Cristian Freire Holguín.
- d) Proyección de la Resolución 449 de 2019, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 149 de 29 de enero de 2014” en relación a la delegación de la sustanciación en todas sus etapas de los procedimientos para la declaratoria de incumplimiento, terminación del contrato y/o convenio, caducidad e imposición de multas de los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Contratos de Evaluación Técnica, Convenios de Exploración y





Explotación de Hidrocarburos y Convenios de Explotación de Hidrocarburos suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- e) Proyección de la respuesta con radicado No. 20195110198731 Id: 426474 al derecho de petición interpuesto por ECOPETROL en la ANH con el número 20196410242842 Id: 414144 de fecha 11 de julio de 2019.

3. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- a) Se proyectó el contrato, viabilidad jurídica y resolución de justificación de contratación directa, de conformidad con los estudios previos remitidos por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y participaciones para la contratación del mantenimiento y soporte de los actuales módulos del Sistema SOLAR- VORP, contratación suscrita con la firma SEIS CONSULTING S.A.S. Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.
- b) Se realizó nueva revisión al Memorando de Entendimiento con las correcciones enviadas por la Universidad de Santander, memorando a suscribir entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad de Santander, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y de talento humano, para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e investigación, en áreas de interés conjunto, relacionadas con la exploración, producción y prestación de servicios afines al aprovechamiento de recursos naturales renovables y no renovables, especialmente de los hidrocarburos y sus derivados." Actividad asignada por el Asesor de Presidencia Dr. Cristian Freire Holguín.
- c) Revisión final del acta de suspensión del contrato Interadministrativo No. 474 -ANH, No. 217048- ENTERRITORIO de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO (antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE), cuyo objeto corresponde a "FONADE se compromete a realizar la Gerencia Integral de los Proyectos que hacen parte del proyecto 2017-2018 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, del Grupo de Gestión del Conocimiento de la Vicepresidencia Técnica de la ANH", y proyección de la viabilidad jurídica de la suspensión del contrato.





- d) Se proyectó el contrato, viabilidad jurídica, resolución de justificación de contratación directa, y aprobación de póliza del contrato, de conformidad con los estudios previos remitidos por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera para la contratación del “*Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor de la ANH*”, contrato suscrito con MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.

4. Participar en los Procesos de Contratación usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP II, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos.

- a) Se realizó la modificación y suspensión del contrato Interadministrativo No. 474 - ANH, No. 217048- ENTERRITORIO de 2017, suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH y la Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTERRITORIO en la plataforma SECOP II.

5. Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

- a) Obligación relacionada con las actividades ejecutadas en la obligación No. 3

6. Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

- b) Obligación relacionada con las actividades ejecutadas en la obligación No. 4

7. Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.

- a) Durante este periodo de Supervisión no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación”.



1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 56.400.000
Valor por desembolso	\$ 10.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 9.354.837
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 47.045.163

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2. Observaciones

- Ninguna

2.3. Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior, certifico que:

1) En el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, he verificado a cabalidad el



Al contestar cite Radicado 20191400205733 Id: 428086
Folios: 7 Fecha: 2019-08-27 15:00:13
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios No. 564 de 2019.

2) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

3) En desarrollo de mi función de supervisión, he elaborado oportunamente y remitiré para que reposen en la carpeta del contrato, todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,

YOHN JAIRO RESTREPO JAIMES
Jefe Oficina Asesora
Oficina Asesora Jurídica (e)